

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos 2015

Resolución de 13/04/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional (D.O.C.M de 27 de abril de 2015)

1. Requisitos para participar en las pruebas.

- Específicos para los ciclos formativos de **grado medio**:
 - a) Tener como mínimo **17 años de edad** o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba.
 - b) **No estar en posesión del título de la E.S.O** o asimilados.
- Específicos para los ciclos formativos de **grado superior**:
 - a) Tener **19 años de edad** o cumplirlos en el año en que se realiza la prueba, o 18 años y un título de Técnico de una familia perteneciente a la misma opción a la que se desea acceder.
 - b) **No estar en posesión del título de Bachillerato** o asimilado.
- Los requisitos **deben acreditarse** antes de la fecha de finalización del plazo de solicitudes (**salvo el título de GM**)

2. Documentación a Presentar.

- Se deberá presentar la siguiente documentación de carácter general:
 - a) **Solicitud telemática.**
 - b) **Documento Nacional de Identidad**, Número de Identificación de Extranjeros o tarjeta de residencia en vigor, que se digitalizará y se adjuntará a la solicitud telemática.
- Si se solicita **exención ó convalidación** además se deberá presentar alguno de los siguientes documentos, que se digitalizarán y se adjuntarán a la solicitud:
 1. **Certificado del secretario** del centro para exenciones por estudios realizados (PCPI , ESO, ESPA, CICLO, BACHILLER)
 2. **Vida laboral** en grado medio, vida laboral y **certificado de empresa** en grado superior para exenciones por experiencia laboral.
 3. **Certificados de la Administración Laboral** para exenciones por Certificados de Profesionalidad ó Unidades de Competencia.
 4. **Cerificados Parciales** de años anteriores del secretario del centro para las convalidaciones.

* Si se autoriza a la administración a verificar los datos no será necesario presentar la documentación de carácter general, ni los certificados para las exenciones por estudios ó los certificados parciales para las convalidaciones siempre que los estudios sean posteriores al curso 2007/2008.

3. Tasas por la participación en las pruebas.

- Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán abonar **10,40 € para las pruebas de acceso a grado medio, y 15,61 € para las pruebas de acceso a grado superior**. Los aspirantes miembros de familias numerosas, tendrán una bonificación del 50%. Estarán exentos de pagar la tasa los aspirantes que se encuentren en situación de incapacidad permanente total o absoluta. En ambos casos se deberá acreditar documentalmente, digitalizándolo y adjuntándolo a la solicitud telemática.
- **Antes de cumplimentar la solicitud**, el solicitante deberá realizar un ingreso con el **modelo 046** (Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos) que se podrá cumplimentar en la siguiente página Web: <https://tributos.jccm.es>.
- **Al cumplimentar el modelo** se consignará:
 - a) Consejería: Educación, Cultura y Deportes.
 - b) Órgano gestor: Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes, con código territorial EC0001.
 - c) Fecha de devengo: El día en que se rellena el modelo.
 - d) Concepto: Tasa por la inscripción en las pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y superior (1253).
 - e) Descripción: Hacer referencia al tipo de prueba, grado medio ó grado superior. También deberá indicarse las bonificaciones o exenciones por familia numerosa o incapacidad.
- **El pago se realizará** de forma presencial en una entidad colaboradora (CCM, La Caixa, Banco Popular, Santander, BBVA, Ibercaja, Bankia, Globalcaja, Caja Rural Castilla-La Mancha y Unicaja).
- **Una vez realizado el pago** deberá cumplimentarse la solicitud telemática en la plataforma Papás 2.0 incluyendo en la misma el número de justificante de la autoliquidación que viene en el modelo 046

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos 2015

Resolución de 13/04/2015, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional (D.O.C.M de 27 de abril de 2015)

4. Aspectos a tener en cuenta.

- Es importante reseñar los siguientes puntos:
 - a) Las **condiciones de exención** se deben acreditar al finalizar el plazo de solicitud, salvo las de los CFGM.
 - b) **No se solicita empadronamiento** para la inscripción en las pruebas.
 - c) **Sigue incluyéndose Inglés** tanto en Prueba de Acceso de grado medio como en la de grado superior.
 - d) **Si se tiene aprobada la parte de comunicación** en grado medio ó la **parte común** en grado superior, se tendrá derecho a convalidación previa solicitud (aunque estas no incluyeran como materia Inglés).
 - e) Si un alumno de cursos anteriores quiere presentarse a **subir nota** deberá realizar a la prueba completa, sin perjuicio de las exenciones a que pudiera tener derecho.
 - f) Si un alumno de grado superior quiere **cambiar de especialidad**, tendrá exenta la parte común previa solicitud

5. Calendario del Proceso.

abril						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

septiembre						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

	Presentación de solicitudes del 30 de Abril al 14 de Mayo inclusive	Telemática.
	Revisión de documentación y valoración de exenciones del 15 al 28 de Mayo	En el Servicio Periférico
	Admitidos y exenciones provisionales el día 29 de Mayo	En Papás 2.0
	Reclamaciones por vía telemática del 30 de Mayo al 2 de Junio	Documentación en el Periférico
	Resolución de reclamaciones del 3 al 10 de Junio	En el Servicio Periférico
	Admitidos definitivos, exenciones y centro asignado el día 11 de Junio	En Papás 2.0
	Exámenes de junio el 18 por la tarde y el 19 por la mañana	En el centro asignado
	Calificaciones de las pruebas antes del 26 de junio	En Papás 2.0
	Reclamaciones a la calificación de las pruebas los días 26 y 29 de junio.	En el centro asignado
	Sesión extraordinaria de evaluación el 30 de junio	En el centro asignado
	Exámenes de septiembre 3 por la tarde y 4 por la mañana.	En el centro asignado
	Calificaciones de las pruebas el 9 de septiembre	En Papás 2.0
	Reclamaciones a la calificación de las pruebas los días 10 y 11 de septiembre.	En el centro asignado
	Sesión extraordinaria de evaluación el 14 de septiembre	En el centro asignado

6. Horario de los exámenes.

A. Pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado medio:

- A las 16:30 horas del día 18 de junio y 3 de septiembre, ejercicio de la parte científico-tecnológica. Duración 1 hora y media.
- A las 09:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de la parte de comunicación. Duración 1 hora y media.
- A las 11:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de la parte social. Duración 1 hora y media.

B. Pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior:

B.1 Parte específica:

- A las 16:30 horas del día 18 de junio y 3 de septiembre el aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas de entre las tres propuestas en cada opción. La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de 1 hora y media.

B.2 Parte común:

- A las 09:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de Lengua Castellana y Literatura. Duración 1 hora y media.
- A las 11:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre ejercicio de Fundamentos de Matemáticas. Duración 1 hora y media.
- A las 13:00h del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de Inglés. Duración 1 hora y media.